



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2018, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en la competencia funcional de Personal de Servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.*

Con el fin de atender las necesidades de personal de esta Administración expresadas en los Acuerdos 7/2016, de 4 de febrero y 57/2017, de 28 de septiembre, de la Junta de Castilla y León por los que se aprueban las Ofertas de Empleo Público de la Administración de la Comunidad de Castilla y León para los años 2016 y 2017, respectivamente, esta Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, en virtud de las competencias atribuidas a la Consejería de la Presidencia en el artículo 7.2.k) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, y en uso de la delegación otorgada en el artículo Primero b) de la Orden PRE/1004/2015, de 13 de noviembre, por la que se delega el ejercicio en determinadas competencias en materia de función pública (Boletín Oficial de Castilla y León de 18 de noviembre de 2015),

#### RESUELVE:

Convocar proceso selectivo para el ingreso libre en la competencia funcional de Personal de Servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que se desarrollará con sujeción a las siguientes

#### BASES

*Primera.– Normativa aplicable.*

La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, en el Decreto 67/1999, de 15 de abril, de ingreso del personal y de provisión de puestos de trabajo, en el Decreto 83/2008, de 23 de diciembre, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, a la provisión de puestos de trabajo y a la formación en la Administración de Castilla y León y en el Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.

La presente convocatoria cumple el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres en el acceso al empleo público, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

*Segunda.– Número y características de las plazas.*

2.1. Se convoca procedimiento selectivo para cubrir, por el sistema de acceso libre, 384 puestos de trabajo de la competencia funcional de Personal de Servicios de la Administración de Castilla y León, 15 de los cuales corresponden a la Oferta de Empleo Público para 2016, aprobada por Acuerdo 7/2016, de 4 de febrero, de la Junta de Castilla y León y los 369 restantes a la Oferta de Empleo Público para 2017, aprobada por Acuerdo 57/2017, de 28 de septiembre, de la Junta de Castilla y León. De estos últimos, 88 se corresponden a la tasa de reposición de efectivos, 280 al plan de estabilización de empleo temporal en la Gerencia de Servicios Sociales y 1 a un trabajador declarado indefinido no fijo por sentencia.

Los puestos de trabajo concretos se recogen en el Anexo I de esta resolución.

2.2. Del total de las plazas se reservan 38 para el turno de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, o que tengan tal consideración, en los términos que establece el artículo 4.2 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Las plazas reservadas para el turno de personas con discapacidad que no sean cubiertas, no se acumularán a las plazas convocadas para el turno libre.

2.3. Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los turnos.

*3.– Procedimiento selectivo y calificación.*

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición, con los ejercicios, valoraciones y puntuaciones que se especifican en el Anexo II.

El ejercicio de la oposición deberá ampararse en la normativa vigente en el momento de publicar las fechas de realización del primer ejercicio.

*Cuarta.– Programa.*

El programa que rige el procedimiento selectivo figura como Anexo III a esta convocatoria.

*Quinta.– Requisitos de los aspirantes.*

5.1. Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

5.1.1. *Nacionalidad.* Podrán participar:

- Los españoles y los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea.
- El cónyuge de los españoles y de los nacionales de los Estados citados, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes menores de veintiún años o mayores de dicha edad que sean dependientes.

- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Los extranjeros no incluidos en los casos anteriores, que tengan residencia legal en España, cualquiera que sea su nacionalidad.

#### 5.1.2. *Edad.*

Tener cumplidos dieciséis años de edad y, en su caso, no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

#### 5.1.3. *Titulación.*

Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente, o estar en condiciones de obtenerlo a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia.

#### 5.1.4. *Capacidad.*

Poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las funciones correspondientes a la competencia funcional a la que aspira a acceder.

#### 5.1.5. *Habilitación.*

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse incurso en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleos o cargos públicos por resolución judicial.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no hallarse inhabilitados o en situación equivalente, ni haber sido sometidos a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

#### 5.1.6. *Otros requisitos.*

No pertenecer como trabajador laboral fijo a la competencia funcional de Personal de Servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

5.2. Los candidatos deberán poseer los requisitos exigidos en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la formalización del contrato como trabajador laboral fijo.

#### *Sexta.– Acceso de personas con discapacidad.*

6.1. Para optar a las plazas reservadas para personas con discapacidad se deberá contar con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento y habrá de expresarse en el formulario de solicitud de participación en el proceso selectivo.

El grado de discapacidad deberá poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la formalización del contrato. Los aspirantes deberán comunicar al órgano gestor del proceso selectivo cualquier modificación que se produzca en su grado de discapacidad durante el desarrollo del proceso selectivo. Si la nueva graduación fuera inferior al 33%, el órgano gestor resolverá de oficio la incorporación del aspirante al turno general con la puntuación conseguida hasta ese momento.

El reconocimiento de una discapacidad con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, aun cuando se hiciese con efectos retroactivos, no conllevará en ningún caso la admisión del aspirante al turno de personas con discapacidad.

6.2. Las personas que, como consecuencia de su discapacidad, presenten especiales dificultades para la realización de las pruebas selectivas, podrán solicitar las adaptaciones y los ajustes de tiempos y medios que precisen para la realización de las pruebas en condiciones de igualdad. A tal efecto, los interesados deberán formular en el modelo de solicitud la petición concreta, adjuntando el dictamen técnico facultativo que acredite la necesidad de las adaptaciones solicitadas. El Tribunal resolverá lo que en cada caso proceda de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 83/2008, de 23 de diciembre, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, a la provisión de puestos de trabajo y a la formación en la Administración de Castilla y León, notificando a los interesados su decisión con antelación a la realización de las pruebas.

*Séptima.– Ingreso de la tasa por los derechos de examen y presentación de la solicitud.*

7.1. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar la solicitud, siguiendo las instrucciones que se acompañan como Anexo IV, y presentarla según se establece en los apartados siguientes.

La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

7.2. El plazo de presentación de la solicitud es de quince días hábiles a partir del día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León. Las solicitudes se dirigirán a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, órgano gestor del procedimiento.

7.3. La presentación de la solicitud se realizará por cualquiera de los medios siguientes:

- a) Telemáticamente, en el Registro Telemático de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

La presentación telemática de la solicitud conlleva necesariamente el pago telemático de la tasa por derechos de examen, salvo los casos de exención.

Es necesario como requisito previo para la inscripción el poseer un certificado digital de persona física válido o el DNI electrónico con los certificados activados.

Para presentar telemáticamente la solicitud, se deberán seguir los siguientes pasos:

1. Cumplimentar el modelo 046 de pago telemático de la tasa por derechos de examen, y realizar el pago, a través del enlace <http://www.tributos.jcyl.es/web/jcyl/Tributos/es/Plantilla100/1284270174781/ / / .> No deberán realizar este trámite quienes estuvieran exentos de pago.
2. Realizado el pago telemático de la tasa, deberá cumplimentar el formulario «solicitud de admisión a pruebas selectivas» al que se accede desde la página web <http://www.empleopublico.jcyl.es>. En el formulario deberá consignar los trece dígitos identificativos del modelo 046. Cumplimentado el formulario, pulsará en «SIGUIENTE» y se generará la solicitud telemática. Seguidamente, pulsará en «FIRMAR Y REGISTRAR». El trámite se dará por terminado una vez que se muestre el registro electrónico de la solicitud.

Si la solicitud debe ir acompañada de documentación adicional, ésta podrá adjuntarse escaneada o presentarse en los lugares previstos en el punto 3 del apartado b).

b) Presencialmente, en soporte papel, siguiendo los siguientes pasos:

1. Cumplimentar on line el modelo 046 de pago de la tasa por derechos de examen y realizar el pago, de alguna de las siguientes formas:
  - a) De forma telemática, con certificado digital o DNI electrónico, a través del enlace <http://www.tributos.jcyl.es/web/jcyl/Tributos/es/Plantilla100/1284270174781/ / / .>
  - b) Con tarjeta de débito o crédito de cualquier entidad financiera con TPV virtual, a través del mismo enlace.
  - c) Imprimir el modelo 046 cumplimentado y efectuar el pago presencial mediante ingreso a través de entidad colaboradora.

No deberán realizar este trámite quienes estuvieran exentos de pago.

2. Cumplimentar el formulario «solicitud de admisión a pruebas selectivas» a través del enlace <http://www.empleopublico.jcyl.es>. En el formulario deberá consignar el código alfanumérico identificativo del 046. Una vez cumplimentados en pantalla todos los datos solicitados, al pulsar en «SIGUIENTE» se generará el documento de solicitud. A continuación deberá pulsar en «IMPRIMIR» y «GUARDAR»; se imprimirán dos copias de la solicitud («Ejemplar para la Administración» y «Ejemplar para el interesado»). Cada solicitud tendrá asignado un número de referencia identificativo único (no son válidas las fotocopias).
3. Presentación de la solicitud: Una vez efectuado el ingreso de la tasa por derechos de examen, deberá firmar el formulario de solicitud y presentarlo, junto con la documentación a que se refiere el punto 7.4, en cualquiera de las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano de la Administración de la Comunidad de Castilla y León que se relacionan en el Anexo VIII, o en cualquiera de los centros oficiales a los que se refiere y en la forma que

determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De presentarse en las oficinas de correos, deberá hacerse en sobre abierto para que puedan ser selladas antes de ser certificadas.

- c) Las solicitudes podrán cursarse en el extranjero mediante su presentación en las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A la solicitud deberá acompañarse el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen.

7.4. Junto con la solicitud deberá presentar:

- El modelo 046 (ejemplar para la Administración), validado por la entidad bancaria, acreditativo de haber abonado la tasa correspondiente, o el justificante si se ha abonado la tasa telemáticamente o mediante tarjeta.
- La documentación acreditativa, en su caso, de tener la condición de familia numerosa o de persona con discapacidad si no pertenece a la Comunidad de Castilla y León o, perteneciendo a ésta, no ha autorizado a su consulta.
- La documentación acreditativa del nivel de renta en los supuestos de exención que lo exijan, salvo que se haya autorizado a su consulta.
- La documentación acreditativa de la condición de víctima del terrorismo, en su caso.

7.5. Están exentas del pago de la tasa por derechos de examen:

- a) Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
- b) Los miembros de las familias numerosas que tengan reconocida tal condición, siempre que la base imponible total, menos el mínimo personal y familiar, del sujeto pasivo de la tasa no supere 18.900 euros en tributación individual o 31.500 en tributación conjunta, en el ejercicio 2016.
- c) Las víctimas del terrorismo, que tengan acreditado tal condición de conformidad con lo establecido en la Ley 4/2017, de 26 de septiembre, de Reconocimiento y Atención a las Víctimas del Terrorismo en Castilla y León.

7.6. El importe de la tasa por derechos de examen es de 5,90 euros, de acuerdo con lo establecido en la Orden EYH/660/2017, de 27 de julio (B.O.C. y L. de 4 de agosto), por la que se acuerda la publicación de las tarifas de las tasas vigentes a partir del 7 de julio de 2017.

7.7. La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento del mismo determinará la exclusión del aspirante.

7.8. En ningún caso la presentación y pago de la tasa de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

*Octava.– Tribunal.*

8.1. El Tribunal calificador figura como Anexo V a esta convocatoria.

8.2. El Tribunal ajustará su actuación a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y en la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

8.3. El Tribunal actuará con plena autonomía y de acuerdo con los principios de objetividad, imparcialidad, agilidad y eficacia.

8.4. El Tribunal velará por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

8.5. El Tribunal adoptará las medidas oportunas que permitan a los aspirantes con discapacidad, que así lo hubieran indicado en la solicitud, poder participar en las pruebas del proceso selectivo en igualdad de condiciones que el resto de participantes.

8.6. Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de la sujeción a los plazos establecidos para la realización y valoración del proceso selectivo, así como del deber de sigilo profesional que les incumbe.

8.7. En el desarrollo del proceso selectivo corresponde al Tribunal la aplicación e interpretación de estas bases, así como la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo del ejercicio, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes. En particular, velará por el cumplimiento del principio de transparencia haciendo públicos, con anterioridad a la celebración de la prueba, los criterios de corrección y ponderación.

8.8. Si en algún momento el Tribunal tuviera conocimiento de que algún aspirante no cumple alguno de los requisitos exigidos o del examen de la documentación resultara que su solicitud adolece de errores que imposibilitaran su acceso a la competencia funcional correspondiente en los términos establecidos en la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, propondrá su exclusión al órgano gestor del proceso, comunicándole las inexactitudes formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión.

8.9. El Tribunal se constituirá en el plazo máximo de un mes a partir de la publicación de la resolución provisional de admitidos y excluidos, previa convocatoria efectuada por el Presidente a los miembros titulares y suplentes.

8.10. El Tribunal titular y el Tribunal suplente podrán actuar de forma conjunta si las circunstancias lo requirieran, debido al número de opositores o a la extensión o tipo de las pruebas.

8.11. El Tribunal podrá solicitar al órgano gestor del proceso el nombramiento del personal colaborador o de los asesores especialistas que estime necesarios para el desarrollo de las pruebas. A éstos les serán de aplicación las mismas prohibiciones de participación y causas de abstención y recusación que a los miembros de los órganos de selección.

8.12. A efectos de comunicación y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Consejería de Educación, Autovía Puente Colgante, s/nº, Monasterio del Prado, 47014, Valladolid.

*Novena.– Desarrollo del proceso selectivo.*

9.1. En el plazo máximo de dos meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación dictará resolución aprobatoria de las listas provisionales de admitidos y excluidos, con las causas de exclusión, indicando los lugares en los que se encuentran expuestas al público. Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Los aspirantes dispondrán de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución precitada, para formular alegaciones o subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o, en su caso, su no inclusión expresa, sin perjuicio de los recursos administrativos que procedan contra la resolución definitiva.

En el plazo máximo de un mes desde la finalización del plazo de subsanación y con una antelación mínima de 10 días naturales a la celebración del ejercicio de la fase de oposición el Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación aprobará las listas definitivas de admitidos y excluidos, y hará público el lugar, fecha y hora para su celebración, según acuerdo del Tribunal. Dicha resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial de Castilla y León.

9.2. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primero cuyo apellido comience por la letra «V», de conformidad con lo establecido en la Resolución de 3 de octubre de 2017 de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto (Boletín Oficial de Castilla y León de 13 de octubre de 2017).

9.3. Sin perjuicio de la obligación de hacer públicos lugar concreto y la fecha y hora de la celebración del ejercicio, según dispone la base 9.1, se prevé que éste se celebre en el mes de mayo de 2018, en las localidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid.

9.4. Los aspirantes podrán ser convocados al ejercicio en llamamiento único o en varios llamamientos y serán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

9.5. En caso de que la realización del ejercicio de la fase de oposición no pueda ser simultánea para los dos turnos, se realizará primero el correspondiente al turno de personas con discapacidad y a continuación el del turno general; de igual forma se procederá para la valoración de los ejercicios, comenzando por los del turno de personas con discapacidad.

9.6. Concluido el ejercicio de la fase de oposición, el Tribunal hará pública la plantilla de respuestas correctas, concediendo a los interesados un plazo de 5 días hábiles para plantear reclamaciones. El Tribunal resolverá las reclamaciones con carácter previo a la corrección del ejercicio y hará pública su decisión junto a la resolución por la que se declaren los aspirantes que han aprobado la fase de oposición con sus respectivas calificaciones.

Asimismo, el Tribunal hará pública, en listado independiente, la relación de calificaciones obtenidas por el resto de aspirantes que, habiendo concurrido a la realización del ejercicio, no lo hubieren aprobado. En dicha relación, la identificación de los aspirantes suspensos se efectuará, exclusivamente, mediante la indicación de los dos primeros y los dos últimos números de su DNI acompañados de la letra correspondiente.

El plazo de presentación de solicitudes de revisión del ejercicio será de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

9.7. En el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución declarativa de los aspirantes que han superado la fase de oposición, estos deberán presentar ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación la documentación acreditativa de los méritos que deseen que les sean valorados en la fase de concurso, así como copia de la solicitud de certificado de servicios prestados (Anexo VI).

La acreditación de servicios prestados se realizará conforme se especifica en el Anexo II («2. Fase de concurso», «b) Forma de acreditación»).

Para solicitar el certificado de servicios prestados deberá utilizarse el modelo que figura como Anexo VI.

9.8. El Tribunal valorará los méritos de conformidad con el baremo establecido en el Anexo II y publicará la relación que contenga la valoración provisional de los méritos de la fase de concurso. Los aspirantes podrán efectuar alegaciones en un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente al de su publicación, finalizado el cual el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de esta fase.

9.9. El Tribunal resolverá sobre la calificación final mediante la suma de las dos fases del proceso selectivo, en la forma establecida en el Anexo II.

9.10. Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto debidamente acreditados, aquel quedará aplazado para ellas, reanudándose a la terminación de la causa, siempre y cuando tal aplazamiento no menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables; este extremo deberá ser valorado por el Tribunal. En tal caso, la realización de la prueba pendiente deberá tener lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

9.11. Desde la publicación de la resolución aprobatoria de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos hasta la publicación del acuerdo del tribunal declarativa de los aspirantes han superado el proceso selectivo no deberán transcurrir más de ocho meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución expresa, los aspirantes podrán entender desestimadas sus solicitudes.

*Décima.– Relación de opositores que han superado el proceso selectivo y presentación de documentos.*

10.1. Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal elaborará la relación nominativa de los aspirantes que lo han superado, ordenados por la puntuación total obtenida, que vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la de oposición, especificando la calificación del ejercicio de la oposición y la valoración cada uno de los méritos de la fase de concurso.

El Tribunal elevará a la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, y no podrá declarar que lo ha superado un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas.

No obstante para asegurar la cobertura de las plazas convocadas, el órgano convocante podrá requerir al órgano de selección la relación complementaria de los aspirantes aprobados que sigan a los que lo han superado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Que se registre la renuncia expresa o tenga lugar el fallecimiento de alguno de los aspirantes que han superado el proceso selectivo antes de la formalización del contrato.
- b) Que algún aspirante que ha superado el proceso selectivo no presente la documentación exigida o del examen de ésta se deduzca que carece de los requisitos establecidos en la convocatoria.

10.2. La Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto aprobará y publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León la relación de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo, la oferta de puestos de trabajo y el modelo para solicitarlos.

10.3. En el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación, los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo deberán presentar en la Dirección General de la Función Pública:

- a) Autorización expresa a la Administración para la consulta de los datos personales relativos a Documento Nacional de Identidad, titulación y grado de discapacidad, en su caso.
- b) Autorización expresa para la consulta del certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales, en caso de ser ofertados puestos de trabajo que impliquen un contacto habitual con menores.

En ausencia de autorización para la consulta de los datos recogidos en los anteriores apartados a) y b), el interesado deberá aportar su respectiva copia auténtica conforme dispone el Art. 27 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- c) Declaración o promesa de no hallarse inhabilitado, por sentencia firme, para el ejercicio de funciones públicas, ni de haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración pública. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública en su Estado.
- d) Declaración o promesa de no tener la condición de personal laboral fijo de la competencia funcional de la convocatoria a la que se presentan.
- e) Quienes tengan reconocida la condición de personas con discapacidad: Certificación acreditativa de la compatibilidad funcional para desempeñar las funciones y tareas propias de la competencia funcional de Personal de Servicios de la Administración de Castilla y León.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar alguno de los documentos señalados en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en Derecho.

10.4. Asimismo, los aspirantes que han superado el proceso selectivo deberán cumplimentar el modelo de solicitud de puestos, consignándolos por orden de preferencia.

10.5. Salvo casos de fuerza mayor, quienes dentro del plazo fijado no hayan autorizado a la administración para la consulta de los datos personales establecidos en el apartado a) o no presenten la documentación requerida, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en las bases de la convocatoria, no podrán ser contratados como personal laboral fijo, quedando sin efectos todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieren haber incurrido por falsedad de la solicitud de participación.

*Undécima.– Adjudicación de plazas y formalización del contrato.*

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto dictará Resolución por la que se adjudican las plazas interesadas conforme al orden de puntuación alcanzado, indicándose el plazo en el que los interesados deberán formalizar el contrato y el de su posterior incorporación al puesto de trabajo. Dicha resolución será publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En el supuesto de que el puesto obtenido esté ocupado por un trabajador con contrato de duración determinada, podrá producirse la prórroga de la incorporación al puesto adjudicado hasta la finalización del período estipulado, no permitiéndose la prórroga de tal contrato en caso alguno.

No adquirirá la condición de personal laboral fijo de la competencia funcional convocada el aspirante aprobado que sin causa justificada no formalice el contrato de trabajo dentro del plazo establecido para ello.

*Duodécima.– Publicidad de las actuaciones.*

La información oficial relativa a las Resoluciones del Tribunal correspondientes a convocatorias de ejercicios y a calificaciones, así como cualquier otra información de carácter general de utilidad para los interesados se facilitará en los locales de celebración del ejercicio de la fase de oposición y en la sede del Tribunal, en los tabloneros de anuncios de las Oficinas y Puntos de Información y Atención al Ciudadano (Anexo VIII) y en el Portal Empleados Públicos [www.empleopublico.jcyl.es](http://www.empleopublico.jcyl.es)

La información estará asimismo disponible en el Servicio Telefónico 012 de Información y Atención al Ciudadano; para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850.

*Norma final.*

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 18 de enero de 2018.

*La Viceconsejera de Función  
Pública y Gobierno Abierto,  
(P.D. Orden PRE/1004/2015,  
de 13 de noviembre)*  
Fdo.: MARTA LÓPEZ DE LA CUESTA



## Anexo I Relación de puestos Ofertados

### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA SECRETARIA GENERAL

Puesto de Trabajo	Gr.	Comp.	PRV	Adm.	Competencia Funcional/Especialidad	Requisitos	Tipo Jornada	Localidad	Prov.	Funciones
<b>Unidad Orgánica:</b>	00001992 - CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA									
<b>* Unidad Orgánica:</b>	00001993 - SECRETARIA GENERAL									
<b>** Unidad Orgánica:</b>	00002981 - SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE SORIA									
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00003033 - SECCION DE FORMACION AGRARIA									
<b>**** Unidad Orgánica:</b>	00003037 - ESCUELA DE ALMAZAN									
14152-Auxiliar Internado	5	E07	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ALMAZAN	42	Limpieza dependenc.,utens.,ropa y preparac.comedor
<b>** Unidad Orgánica:</b>	00003113 - SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE VALLADOLID									
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00003165 - SECCION DE FORMACION AGRARIA									
<b>**** Unidad Orgánica:</b>	00003168 - ESCUELA DE LA SANTA ESPINA									
14472-Auxiliar Internado	5	E07	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	CASTROMONTE	47	Limpieza dependenc.,utens.,ropa y preparac.comedor



CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

Puesto de Trabajo	Gr.	Comp.	PRV	Adm.	Competencia Funcional/Especialidad	Requisitos	Tipo Jornada	Localidad	Prov.	Funciones
<b>Unidad Orgánica:</b>	00015518 - CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES									
<b>* Unidad Orgánica:</b>	00013601 - GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES									
<b>** Unidad Orgánica:</b>	00013612 - GERENCIA TERRITORIAL DE AVILA									
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00013644 - RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD DE AVILA									
44264-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	AVILA	05	Propias de su categoria
46226-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	AVILA	05	Propias de su categoria
46228-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	AVILA	05	Propias de su categoria
46229-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	AVILA	05	Propias de su categoria
46230-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	AVILA	05	Propias de su categoria
46231-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	AVILA	05	Propias de su categoria
46232-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	AVILA	05	Propias de su categoria
46234-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	AVILA	05	Propias de su categoria
46235-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	AVILA	05	Propias de su categoria
46236-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	AVILA	05	Propias de su categoria
46239-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	AVILA	05	Propias de su categoria
46242-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	AVILA	05	Propias de su categoria
46246-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	AVILA	05	Propias de su categoria
46248-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	AVILA	05	Propias de su categoria
60188-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	AVILA	05	Propias de su categoria
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00013654 - CLUB DE ANCIANOS SAN PEDRO BAUTISTA. VILLANUEVA (AV)									
18486-Personal de Servicios	5	E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VILLANUEVA DE AVILA	05	Propias de su categoria
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00013661 - CENTRO DE PROTECCION DE MENORES FUENTE CLARA									
18464-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	AVILA	05	Propias de su categoria
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00010917 - C.E.I. LA CACHARRA									
18387-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	AVILA	05	Propias de su categoria
18388-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	AVILA	05	Propias de su categoria
<b>** Unidad Orgánica:</b>	00013663 - GERENCIA TERRITORIAL DE BURGOS									
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00013706 - RESIDENCIA TERCERA EDAD BURGOS I									
46371-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoria
46372-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoria
46373-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoria
46374-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoria
46375-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoria



**CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES**

<b>Puesto de Trabajo</b>	<b>Gr.</b>	<b>Comp.</b>	<b>PRV</b>	<b>Adm.</b>	<b>Competencia Funcional/Especialidad</b>	<b>Requisitos</b>	<b>Tipo Jornada</b>	<b>Localidad</b>	<b>Prov.</b>	<b>Funciones</b>
46376-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46377-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46381-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46384-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46385-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46388-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46390-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46394-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46397-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46399-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46401-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46405-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46406-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46408-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46409-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
60221-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
60222-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
60228-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
131179-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	<b>00013707 - RESIDENCIA TERCERA EDAD FUENTES BLANCAS</b>									
46500-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46502-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46507-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46508-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46509-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46513-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46514-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46516-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46518-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46519-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46520-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46521-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46522-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46523-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46524-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría



**CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**  
**GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES**

<b>Puesto de Trabajo</b>	<b>Gr.</b>	<b>Comp.</b>	<b>PRV</b>	<b>Adm.</b>	<b>Competencia Funcional/Especialidad</b>	<b>Requisitos</b>	<b>Tipo Jornada</b>	<b>Localidad</b>	<b>Prov.</b>	<b>Funciones</b>
46525-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoria
46526-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoria
46527-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoria
46531-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoria
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00013708 - RESIDENCIA MIXTA MIRANDA DE EBRO									
50572-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoria
50573-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoria
50574-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoria
50576-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoria
50578-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoria
50579-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoria
50581-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoria
50582-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoria
50583-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoria
50584-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoria
50585-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoria
50587-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoria
50589-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoria
50590-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoria
50592-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoria
50594-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoria
50595-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoria
50596-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoria



CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

Puesto de Trabajo	Gr.	Comp.	PRV	Adm.	Competencia Funcional/Especialidad	Requisitos	Tipo Jornada	Localidad	Prov.	Funciones
50597-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoría Propias de su categoría
50598-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoría Propias de su categoría
60245-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoría Propias de su categoría
535254-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoría
535255-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoría
535256-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 00013715 - C.A.M.P. FUENTES BLANCAS										
43613-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
43615-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46686-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46695-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46696-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46697-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46698-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46700-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46701-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46703-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46704-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 00013716 - CENTRO OCUPACIONAL EL CID										
46778-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46780-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46781-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46782-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46783-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46784-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46785-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46786-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46787-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
46790-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
52166-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
52167-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
131181-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría



CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

Puesto de Trabajo	Gr.	Comp.	PRV	Adm.	Competencia Funcional/Especialidad	Requisitos	Tipo Jornada	Localidad	Prov.	Funciones
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 00013717 - RESIDENCIA JUVENIL GREGORIO SANTIAGO										
19199-Personal de Servicios	5	E07	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 00010970 - C.E.I. SANTA TERESA-ARCO IRIS ARANDA DE DUERO										
19226-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ARANDA DE DUERO	09	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 00010971 - C.E.I. NUESTRA SRA. DE ALTAMIRA - MIRANDA DE EBRO										
19148-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoría
<b>** Unidad Orgánica:</b> 00013721 - GERENCIA TERRITORIAL DE LEON										
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 00013763 - RESIDENCIA MIXTA PONFERRADA										
50680-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PONFERRADA	24	Propias de su categoría
50682-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PONFERRADA	24	Propias de su categoría
50684-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PONFERRADA	24	Propias de su categoría
50685-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PONFERRADA	24	Propias de su categoría
50689-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PONFERRADA	24	Propias de su categoría
50693-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PONFERRADA	24	Propias de su categoría
50694-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PONFERRADA	24	Propias de su categoría
50696-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PONFERRADA	24	Propias de su categoría
50698-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PONFERRADA	24	Propias de su categoría
50699-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PONFERRADA	24	Propias de su categoría
50700-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PONFERRADA	24	Propias de su categoría
50702-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PONFERRADA	24	Propias de su categoría
50703-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PONFERRADA	24	Propias de su categoría
50704-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PONFERRADA	24	Propias de su categoría
60282-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PONFERRADA	24	Propias de su categoría
60283-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PONFERRADA	24	Propias de su categoría



CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

Puesto de Trabajo	Gr.	Comp.	PRV	Adm.	Competencia Funcional/Especialidad	Requisitos	Tipo Jornada	Localidad	Prov.	Funciones
535282-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PONFERRADA	24	Propias de su categoría
535284-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PONFERRADA	24	Propias de su categoría
<b>** Unidad Orgánica:</b> 00013778 - GERENCIA TERRITORIAL DE PALENCIA										
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 00013815 - RESIDENCIA TERCERA EDAD DE PALENCIA										
46988-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PALENCIA	34	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 00013824 - C.A.M.P. DE PALENCIA										
47162-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PALENCIA	34	Propias de su categoría
<b>** Unidad Orgánica:</b> 00013828 - GERENCIA TERRITORIAL DE SALAMANCA										
22085-Personal de Servicios	5	E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SALAMANCA	37	Propias de su categoría
47276-Personal de Servicios	5	E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SALAMANCA	37	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 00013871 - RESIDENCIA TERCERA EDAD DE SALAMANCA										
47263-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SALAMANCA	37	Propias de su categoría
47268-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SALAMANCA	37	Propias de su categoría
47272-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SALAMANCA	37	Propias de su categoría
579320-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SALAMANCA	37	Propias de su categoría
579321-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SALAMANCA	37	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 00013879 - C.A.M.P. Y C.O. DE BEJAR										
47495-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BEJAR	37	Propias de su categoría
47499-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BEJAR	37	Propias de su categoría
47500-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BEJAR	37	Propias de su categoría
47501-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BEJAR	37	Propias de su categoría
47504-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BEJAR	37	Propias de su categoría
47505-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BEJAR	37	Propias de su categoría
47546-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BEJAR	37	Propias de su categoría
47549-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BEJAR	37	Propias de su categoría
47553-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BEJAR	37	Propias de su categoría
47554-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BEJAR	37	Propias de su categoría
60323-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BEJAR	37	Propias de su categoría
60324-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BEJAR	37	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 00011111 - C.E.I. LAZARILLO DE TORMES										
21977-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SALAMANCA	37	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 00011114 - C.E.I. SAN FRANCISCO DE ASIS - BEJAR										
21990-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BEJAR	37	Propias de su categoría



**CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES**

Puesto de Trabajo	Gr.	Comp.	PRV	Adm.	Competencia Funcional/Especialidad	Requisitos	Tipo Jornada	Localidad	Prov.	Funciones
<b>** Unidad Orgánica:</b>	00013887 - GERENCIA TERRITORIAL DE SEGOVIA									
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00013926 - RESIDENCIA ASISTIDA TERCERA EDAD DE SEGOVIA									
47723-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría Propias de su categoría
47724-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría Propias de su categoría
47726-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría Propias de su categoría
47727-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría Propias de su categoría
47732-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría Propias de su categoría
47734-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría Propias de su categoría
47737-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría Propias de su categoría
47738-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría Propias de su categoría
47739-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría Propias de su categoría
47740-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría Propias de su categoría
47742-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría Propias de su categoría
47747-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría Propias de su categoría
47751-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría Propias de su categoría
47753-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría Propias de su categoría
47754-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría Propias de su categoría
47758-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría Propias de su categoría
47759-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría Propias de su categoría
47760-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría Propias de su categoría
47762-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría Propias de su categoría
47763-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría Propias de su categoría



**CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**  
**GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES**

<b>Puesto de Trabajo</b>	<b>Gr.</b>	<b>Comp.</b>	<b>PRV</b>	<b>Adm.</b>	<b>Competencia Funcional/Especialidad</b>	<b>Requisitos</b>	<b>Tipo Jornada</b>	<b>Localidad</b>	<b>Prov.</b>	<b>Funciones</b>
47764-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría
47765-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría
47767-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría
47768-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría
47771-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría
47772-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría
47774-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría
47775-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría
535335-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría
535338-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría
535339-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00013927 - RESIDENCIA MIXTA TERCERA EDAD DE SEGOVIA									
47835-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría
47843-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SEGOVIA	40	Propias de su categoría
<b>** Unidad Orgánica:</b>	00013937 - GERENCIA TERRITORIAL DE SORIA									
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00013975 - RESIDENCIA MIXTA SORIA									
50786-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
50787-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
50788-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
50789-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
50792-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
50794-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
50795-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
50796-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría



**CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**  
**GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES**

<b>Puesto de Trabajo</b>	<b>Gr.</b>	<b>Comp.</b>	<b>PRV</b>	<b>Adm.</b>	<b>Competencia Funcional/Especialidad</b>	<b>Requisitos</b>	<b>Tipo Jornada</b>	<b>Localidad</b>	<b>Prov.</b>	<b>Funciones</b>
50798-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
50799-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
50800-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
50801-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
50802-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
50803-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
50804-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
50805-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
50806-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
50809-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
50810-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
50811-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
50812-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
60353-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
535358-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
535361-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
535362-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
653355-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00013981 - C.A.M.P. Y C.O. ANGEL DE LA GUARDA									
48058-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
48059-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
48060-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
48061-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
48062-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
48066-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
48069-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría



**CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**  
**GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES**

<b>Puesto de Trabajo</b>	<b>Gr.</b>	<b>Comp.</b>	<b>PRV</b>	<b>Adm.</b>	<b>Competencia Funcional/Especialidad</b>	<b>Requisitos</b>	<b>Tipo Jornada</b>	<b>Localidad</b>	<b>Prov.</b>	<b>Funciones</b>
48072-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
48075-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
48076-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
48081-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
48082-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
48083-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
48718-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00011199	- C.E.I. EL TREBOL								
23590-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00011200	- C.E.I. VIRGEN DEL ESPINO								
23602-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
<b>** Unidad Orgánica:</b>	00013984	- GERENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID								
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00014027	- RESIDENCIA ASISTIDA TERCERA EDAD DE VALLADOLID								
48267-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
48268-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
48269-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
48271-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
48273-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
48274-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
48277-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
48278-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
48279-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
48282-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
48283-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
48286-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
48287-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
48289-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
48292-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
48293-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
48297-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
48299-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
48301-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
48303-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
48304-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría



**CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**  
**GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES**

<b>Puesto de Trabajo</b>	<b>Gr.</b>	<b>Comp.</b>	<b>PRV</b>	<b>Adm.</b>	<b>Competencia Funcional/Especialidad</b>	<b>Requisitos</b>	<b>Tipo Jornada</b>	<b>Localidad</b>	<b>Prov.</b>	<b>Funciones</b>
48308-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
48309-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
535405-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
535411-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00014028 - RESIDENCIA MIXTA PARQUESOL									
50865-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
50871-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
50872-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
50873-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
50885-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
50889-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
60380-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
60382-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
535396-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
535398-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
535399-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
535400-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00014037 - RESIDENCIA JUVENIL LA ALAMEDA									
24127-Personal de Servicios	5	E07	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MOJADOS	47	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00014039 - C. A. M. P. VALLADOLID									
51011-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
51018-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
51019-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
51023-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
60403-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VALLADOLID	47	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00011240 - C.E.I. LA ALBORADA - OLMEDO									
24101-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	OLMEDO	47	Propias de su categoría
<b>** Unidad Orgánica:</b>	00014045 - GERENCIA TERRITORIAL DE ZAMORA									
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00014085 - RESIDENCIA TERCERA EDAD DE ZAMORA									
48436-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ZAMORA	49	Propias de su categoría
48438-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ZAMORA	49	Propias de su categoría
48441-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ZAMORA	49	Propias de su categoría
48444-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ZAMORA	49	Propias de su categoría
48445-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ZAMORA	49	Propias de su categoría



CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

Puesto de Trabajo	Gr.	Comp.	PRV	Adm.	Competencia Funcional/Especialidad	Requisitos	Tipo Jornada	Localidad	Prov.	Funciones
48448-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ZAMORA	49	Propias de su categoria
48450-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ZAMORA	49	Propias de su categoria
48452-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ZAMORA	49	Propias de su categoria
48453-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ZAMORA	49	Propias de su categoria
48454-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ZAMORA	49	Propias de su categoria
48455-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ZAMORA	49	Propias de su categoria
48456-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ZAMORA	49	Propias de su categoria
48457-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ZAMORA	49	Propias de su categoria
48458-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ZAMORA	49	Propias de su categoria
48459-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ZAMORA	49	Propias de su categoria
60422-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ZAMORA	49	Propias de su categoria
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 00014086 - RESIDENCIA MIXTA BENAVENTE										
51110-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BENAVENTE	49	Propias de su categoria
51111-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BENAVENTE	49	Propias de su categoria
51113-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BENAVENTE	49	Propias de su categoria
51114-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BENAVENTE	49	Propias de su categoria
51115-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BENAVENTE	49	Propias de su categoria
51117-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BENAVENTE	49	Propias de su categoria
51118-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BENAVENTE	49	Propias de su categoria
51121-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BENAVENTE	49	Propias de su categoria
51123-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BENAVENTE	49	Propias de su categoria
51124-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BENAVENTE	49	Propias de su categoria
51125-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BENAVENTE	49	Propias de su categoria
51129-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BENAVENTE	49	Propias de su categoria
51130-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BENAVENTE	49	Propias de su categoria
51131-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BENAVENTE	49	Propias de su categoria
51132-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BENAVENTE	49	Propias de su categoria
51134-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BENAVENTE	49	Propias de su categoria
51136-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BENAVENTE	49	Propias de su categoria
60430-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BENAVENTE	49	Propias de su categoria
535433-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BENAVENTE	49	Propias de su categoria
535434-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BENAVENTE	49	Propias de su categoria
535435-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BENAVENTE	49	Propias de su categoria
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 00014092 - CENTRO VIRGEN DEL YERMO										
24906-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ZAMORA	49	Propias de su categoria



**CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES**

Puesto de Trabajo	Gr.	Comp.	PRV	Adm.	Competencia Funcional/Especialidad	Requisitos	Tipo Jornada	Localidad	Prov.	Funciones
24907-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ZAMORA	49	Propias de su categoria
24908-Camarero-limpiador	5	E01,S04	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ZAMORA	49	Propias de su categoria
40451-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ZAMORA	49	Propias de su categoria
131222-Camarero-limpiador	5	S04,E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ZAMORA	49	Propias de su categoria
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00014095 - C.A. NUESTRA MADRE									
25073-Personal de Servicios	5	E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ZAMORA	49	Propias de su categoria
25074-Personal de Servicios	5	E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ZAMORA	49	Propias de su categoria
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00014098 - CENTRO DE DIA LA VEGUILLA									
25077-Personal de Servicios	5	E01	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BENAVENTE	49	Propias de su categoria
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00011279 - C.E.I. VIRGEN DEL CANTO - TORO									
25109-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	TORO	49	Propias de su categoria



**CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD**

Puesto de Trabajo	Gr.	Comp.	PRV	Adm.	Competencia Funcional/Especialidad	Requisitos	Tipo Jornada	Localidad	Prov.	Funciones
<b>* Unidad Orgánica:</b> 0000041041 - INSTITUTO DE LA JUVENTUD										
<b>** Unidad Orgánica:</b> 00015605 - SERVICIO DE INSTALACIONES Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA										
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 0000041404 - RESIDENCIA JUVENIL ARTURO DUPERIER										
28537-Personal de Servicios	5	E07	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	AVILA	05	Propias de su categoria
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 0000041407 - RESIDENCIA JUVENIL GIL DE SILOE										
28719-Personal de Servicios	5	E07	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoria
28720-Personal de Servicios	5	E07	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoria
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 0000041413 - RESIDENCIA JUVENIL J.A. GAYA NUÑO										
29657-Personal de Servicios	5	E07	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoria
<b>*** Unidad Orgánica:</b> 0000041414 - RESIDENCIA JUVENIL ANTONIO MACHADO										
29700-Personal de Servicios	5	E07	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoria



**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA**  
**SECRETARIA GENERAL**

Puesto de Trabajo	Gr.	Comp.	PRV	Adm.	Competencia Funcional/Especialidad	Requisitos	Tipo Jornada	Localidad	Prov.	Funciones
<b>Unidad Orgánica:</b>	00010780 - CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA									
<b>* Unidad Orgánica:</b>	00010781 - SECRETARIA GENERAL									
<b>* Unidad Orgánica:</b>	00011280 - DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DE AVILA (RPT)									
<b>** Unidad Orgánica:</b>	00011298 - IES JUANA DE PIMENTEL									
57085-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ARENAS DE SAN PEDRO	05	Propias de su categoría
<b>** Unidad Orgánica:</b>	00011300 - IES ADAJA									
57099-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	AREVALO	05	Propias de su categoría
<b>** Unidad Orgánica:</b>	00011301 - IES EULOGIO FLORENTINO SANZ									
57104-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	AREVALO	05	Propias de su categoría
<b>** Unidad Orgánica:</b>	00011305 - IES VASCO DE LA ZARZA									
57145-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	AVILA	05	Propias de su categoría
<b>** Unidad Orgánica:</b>	00011306 - IES ARAVALLE									
57155-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BARCO DE AVILA (EL)	05	Propias de su categoría
<b>** Unidad Orgánica:</b>	00011313 - IES GREDOS									
57187-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PIEDRAHITA	05	Propias de su categoría
57188-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PIEDRAHITA	05	Propias de su categoría
57189-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PIEDRAHITA	05	Propias de su categoría
<b>** Unidad Orgánica:</b>	00011309 - IES CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ									
57172-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	TIEMBLO (EL)	05	Propias de su categoría
<b>** Unidad Orgánica:</b>	00011332 - DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DE BURGOS (RPT)									
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00011351 - IES CARDENAL SANDOVAL Y ROJAS									
57242-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ARANDA DE DUERO	09	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00011352 - IES JUAN MARTIN EL EMPECINADO									
57253-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ARANDA DE DUERO	09	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00011354 - IES VELA ZANETTI									
57267-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ARANDA DE DUERO	09	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00011357 - IES CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA									
57288-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00011364 - IES PINTOR LUIS SAEZ									
57355-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BURGOS	09	Propias de su categoría



CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA  
SECRETARIA GENERAL

Puesto de Trabajo	Gr.	Comp.	PRV	Adm.	Competencia Funcional/Especialidad	Requisitos	Tipo Jornada	Localidad	Prov.	Funciones
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00011366	IES VALLE DEL ARLANZA								
57371-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	LERMA	09	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00011367	IES CASTELLA VETULA								
57378-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MEDINA DE POMAR	09	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	0000041114	CIFP RIO EBRO								
57395-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MIRANDA DE EBRO	09	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00011372	IES RIBERA DEL DUERO								
57406-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ROA	09	Propias de su categoría
<b>*** Unidad Orgánica:</b>	00011406	DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DE LEON (RPT)								
<b>**** Unidad Orgánica:</b>	00011433	IES ALVARO YAÑEZ								
57527-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BEMBIBRE	24	Propias de su categoría
57530-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BEMBIBRE	24	Propias de su categoría
<b>**** Unidad Orgánica:</b>	00011438	IES BEATRIZ OSORIO								
57559-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	FABERO	24	Propias de su categoría
57562-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	FABERO	24	Propias de su categoría
57563-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	FABERO	24	Propias de su categoría
57564-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	FABERO	24	Propias de su categoría
<b>**** Unidad Orgánica:</b>	00011452	IES GIL Y CARRASCO								
57672-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PONFERRADA	24	Propias de su categoría
<b>**** Unidad Orgánica:</b>	00011453	IES VIRGEN DE LA ENCINA								
57679-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PONFERRADA	24	Propias de su categoría
<b>**** Unidad Orgánica:</b>	00011519	DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DE PALENCIA (RPT)								
<b>***** Unidad Orgánica:</b>	00011552	IESO MONTAÑA PALENTINA								
57975-Personal de Servicios	5	E07	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	CERVERA DE PISUERGA	34	Propias de su categoría
<b>***** Unidad Orgánica:</b>	00011573	DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DE SALAMANCA (RPT)								
<b>***** Unidad Orgánica:</b>	00011597	IES LEONARDO DA VINCI								
58059-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ALBA DE TORMES	37	Propias de su categoría
58062-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ALBA DE TORMES	37	Propias de su categoría
<b>***** Unidad Orgánica:</b>	00011599	IES RAMON OLLEROS GREGORIO								
58073-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BEJAR	37	Propias de su categoría
<b>***** Unidad Orgánica:</b>	00011604	IES VIA DE LA PLATA								
58111-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	GUIJUELO	37	Propias de su categoría



CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA  
SECRETARIA GENERAL

Puesto de Trabajo	Gr.	Comp.	PRV	Adm.	Competencia Funcional/Especialidad	Requisitos	Tipo Jornada	Localidad	Prov.	Funciones
<b>***** Unidad Orgánica:</b>	00011623	IESO MIGUEL DE UNAMUNO								
59222-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	LEDESMA	37	Propias de su categoría
<b>***** Unidad Orgánica:</b>	00011605	IES TIERRAS DE ABADENGO								
58118-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	LUMBRALES	37	Propias de su categoría
<b>***** Unidad Orgánica:</b>	00011607	IES TOMAS Y VALIENTE								
58130-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	37	Propias de su categoría
58131-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	37	Propias de su categoría
<b>***** Unidad Orgánica:</b>	00011621	IES RAMOS DEL MANZANO								
58248-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VITIGUDINO	37	Propias de su categoría
58249-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VITIGUDINO	37	Propias de su categoría
<b>***** Unidad Orgánica:</b>	00011647	DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DE SEGOVIA (RPT)								
<b>***** Unidad Orgánica:</b>	00011669	IES DUQUE DE ALBURQUERQUE								
58346-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	CUELLAR	40	Propias de su categoría
<b>***** Unidad Orgánica:</b>	00011673	IES JAIME GIL DE BIEZMA								
58371-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	NAVA DE LA ASUNCION	40	Propias de su categoría
<b>***** Unidad Orgánica:</b>	00011697	DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DE SORIA (RPT)								
<b>***** Unidad Orgánica:</b>	00011715	IES MARGARITA DE FUENTEMAYOR								
58521-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	AGREDA	42	Propias de su categoría
<b>***** Unidad Orgánica:</b>	00011716	IES GAYA MUÑO								
58525-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ALMAZAN	42	Propias de su categoría
58527-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ALMAZAN	42	Propias de su categoría
<b>***** Unidad Orgánica:</b>	00011722	IES ANTONIO MACHADO								
58558-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
<b>***** Unidad Orgánica:</b>	00011723	IES CASTILLA								
58567-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
58568-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
<b>***** Unidad Orgánica:</b>	00011724	IES POLITECNICO								
58574-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría
<b>***** Unidad Orgánica:</b>	00011725	IES VIRGEN DEL ESPINO								
58585-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	SORIA	42	Propias de su categoría



CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA  
SECRETARIA GENERAL

Puesto de Trabajo	Gr.	Comp.	PRV	Adm.	Competencia Funcional/Especialidad	Requisitos	Tipo Jornada	Localidad	Prov.	Funciones
***** <b>Unidad Orgánica:</b> 00011743 - DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DE VALLADOLID (RPT)										
***** <b>Unidad Orgánica:</b> 00011767 - IES SANTO TOMAS DE AQUINO										
58655-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	ISCAR	47	Propias de su categoria
***** <b>Unidad Orgánica:</b> 00011773 - IES ALFONSO VI										
58692-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	OLMEDO	47	Propias de su categoria
***** <b>Unidad Orgánica:</b> 00011774 - IES CONDE LUCANOR										
58696-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PEÑAFIEL	47	Propias de su categoria
***** <b>Unidad Orgánica:</b> 00011775 - IES PIO DEL RIO HORTEGA										
58702-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PORTILLO	47	Propias de su categoria
***** <b>Unidad Orgánica:</b> 00011829 - DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION DE ZAMORA (RPT)										
***** <b>Unidad Orgánica:</b> 00011852 - IES VALVERDE DE LUCENA										
58940-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	PUEBLA DE SANABRIA	49	Propias de su categoria
***** <b>Unidad Orgánica:</b> 00011863 - IES TIERRA DE CAMPOS										
59052-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VILLALPANDO	49	Propias de su categoria
59053-Personal de Servicios	5	E02	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	VILLALPANDO	49	Propias de su categoria
***** <b>Unidad Orgánica:</b> 00011071 - SERVICIO TERRITORIAL DE CULTURA DE SALAMANCA										
***** <b>Unidad Orgánica:</b> 00011095 - ALBERGUE LLANO ALTO DE BEJAR										
29340-Personal de Servicios	5	E07	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BEJAR	37	Propias de su categoria
29341-Personal de Servicios	5	E07	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	BEJAR	37	Propias de su categoria



*CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO*

*SECRETARIA GENERAL*

Puesto de Trabajo	Gr.	Comp.	PRV	Adm.	Competencia Funcional/Especialidad	Requisitos	Tipo Jornada	Localidad	Prov.	Funciones
<b>Unidad Orgánica:</b>	00015820 - CONSEJERIA DE CULTURA Y TURISMO									
<b>* Unidad Orgánica:</b>	00015821 - SECRETARIA GENERAL									
<b>** Unidad Orgánica:</b>	00015826 - CASTILLO DE LA MOTA									
28294-Personal de Servicios	5	E07	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MEDINA DEL CAMPO	47	Propias de su categoria
28295-Personal de Servicios	5	E07	CO	A1	PERSONAL DE SERVICIOS	S.Convenio	ORD	MEDINA DEL CAMPO	47	Propias de su categoria

**ANEXO II****Descripción del proceso selectivo****1.– Fase de oposición.**

Consistirá en la realización durante 80 minutos de un ejercicio tipo test, dividido en dos partes diferenciadas:

**1.ª Parte: Práctica. De carácter eliminatorio.**

El cuestionario estará formado por 40 preguntas tipo test, más 4 preguntas de reserva, relativas a la materia específica del programa contenido en el Anexo III.

Para cada pregunta habrá cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una será la correcta. Las respuestas erróneas descuentan a razón de un tercio del valor de una respuesta correcta. Las preguntas no contestadas no puntúan ni descuentan.

Calificación: Esta parte práctica se calificará de 0 a 10 puntos. Para superarla, el aspirante deberá obtener, al menos, 5 puntos.

**2.ª Parte: Teórica. De carácter no eliminatorio.**

El cuestionario estará formado por 40 preguntas tipo test, más 4 preguntas de reserva, relativas a la materia común del programa contenido en el Anexo III.

Para cada pregunta habrá cuatro respuestas alternativas, de las que sólo una será la correcta. Las respuestas erróneas descuentan a razón de un tercio del valor de una respuesta correcta. Las preguntas no contestadas no puntúan ni descuentan.

Calificación: El ejercicio se calificará de 0 a 5 puntos.

Para superar la fase de oposición, el aspirante deberá obtener un mínimo de 7,5 puntos y encontrarse entre los ochocientos opositores con mejor nota global o entre los que tengan igual nota que el octingentésimo.

La fase de oposición representará el 85% del total de la valoración del proceso selectivo.

**2.– Fase de concurso.**

La valoración de los méritos se realizará una vez celebrada la fase de oposición y únicamente a los candidatos que la hayan superado.

Los méritos no acreditados en tiempo y forma no serán objeto de valoración en esta fase.

La fecha de referencia de méritos es la de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo.

**a) Baremo.**

1. Por experiencia en puesto de trabajo de contenido funcional idéntico o similar (hasta un máximo de 7,50 puntos) valorando cada mes de servicios de la siguiente manera:
  - 0,05 puntos por servicios prestados en la Administración General y Organismos Autónomos de Castilla y León.
  - 0,04 puntos por servicios prestados en otras Administraciones Públicas.
  - 0,03 puntos por servicios prestados en la empresa privada.
2. Por títulos académicos reconocidos oficialmente, de nivel igual o superior al exigido como requisito para el acceso a las pruebas selectivas y relacionados directamente con la categoría a la que se oposita, 0,25 puntos por cada uno de ellos, hasta un máximo de 0,50 puntos. No será objeto de valoración el título que se aporte como requisito de acceso.
3. Por cursos de formación de carácter oficial, en materias relacionadas directamente con la competencia funcional a la que se oposita, siempre que su duración sea, al menos, de 25 horas, 0,25 puntos por cada uno, hasta un máximo de 2 puntos.

La fase de concurso representará el 15% del total de la valoración del proceso selectivo.

**b) Forma de acreditación:**

A instancia del interesado se acreditarán los servicios prestados o reconocidos en la Administración General de la Comunidad de Castilla y León o en sus Organismos autónomos, mediante el certificado (Anexo VII) expedido por el órgano superior de personal de la consejería u Organismo Autónomo, en ejemplar duplicado. Uno de los ejemplares será remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación en el plazo de 15 días desde que fue solicitado, y el otro al interesado.

Los servicios prestados fuera de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León o de sus Organismos autónomos se acreditarán con el certificado de empresa, en el que consten la categoría desempeñada, sus funciones, el grupo de cotización y el Convenio colectivo aplicable, al que deberán acompañar el certificado de permanencia en alta en el grupo profesional correspondiente expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. Dichas certificaciones deben ser originales o estar debidamente compulsadas. Estos servicios no serán objeto de valoración en el supuesto de apreciarse discordancia entre la categoría certificada por la empresa y el grupo profesional por el que se haya cotizado.

Los restantes méritos se acreditarán con la fotocopia completa y debidamente compulsada de los títulos académicos o de la certificación de haber realizado todos los estudios necesarios para su obtención, así como de los certificados correspondientes a los cursos.

### 3.– *Calificación final.*

La calificación final se obtendrá por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la de concurso, una vez prorrateadas al 85% y al 15% respectivamente. Para determinar dicha cifra se utilizará la siguiente fórmula:  $10 (0,85 \times \text{nota oposición} / \text{puntuación máxima oposición} + 0,15 \times \text{puntos concurso} / \text{puntuación máxima concurso})$ . Las puntuaciones se redondearán al alza en el tercer decimal.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; de persistir éste, se acudirá para dirimirlos a la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso de acuerdo con la siguiente prioridad: Cursos de formación, títulos académicos y experiencia en el puesto de trabajo.

**ANEXO III****Programa****Materia común**

*Tema 1.*– La Constitución española de 1978: estructura y contenido.

*Tema 2.*– El Estatuto de Autonomía de Castilla y León: contenido.

*Tema 3.*– La estructura orgánica y funcional de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

*Tema 4.*– Derechos y deberes de los empleados públicos. El Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos autónomos dependientes de ésta. Régimen disciplinario.

*Tema 5.*– Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo. Derechos y obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. Conceptos básicos sobre Igualdad y contra la Violencia de Género.

**Materia específica**

*Tema 1:* Funciones y contenidos en materia de lavado y planchado de ropa: Recogida, tratamiento y almacenamiento. Manejo de maquinaria. Tipos de ropa, materiales de fabricación y su tratamiento.

*Tema 2:* Funciones, procedimientos y contenidos en materia de limpieza de instalaciones, útiles y superficies; herramientas y productos de limpieza.

*Tema 3:* Funciones, procedimientos y contenidos en materia de comedores. Gestión de entregas y recogidas de servicios, atención al cliente, limpieza y puesta a punto.

*Tema 4:* Prevención de riesgos laborales: Riesgos inherentes a las actividades. Riesgos de seguridad, higiene y ergonomía. Primeros auxilios y medidas de emergencia.

*Tema 5:* Símbolos de lavandería. Normas de lavandería.

*Tema 6:* Etiquetado de productos. Aspectos ecológicos en la limpieza. Eliminación de residuos.

*Tema 7:* Instrucciones higiénicas básicas del personal de limpieza en contacto con los alimentos. Condiciones higiénico-sanitarias.

**ANEXO IV****Instrucciones para cumplimentar la solicitud****1. Instrucciones Generales:**

Si le corresponde abonar la tasa, debe cumplimentar el modelo 046 antes de la solicitud, ya que va a necesitar el código alfanumérico del mismo.

Cumplimente el modelo oficial de solicitud a través del enlace:

<http://www.empleopublico.jcyl.es>

Recuerde que su solicitud debe **firmarla** y **presentarla** en registro (excepto si la presentación y pago se hace de forma telemática con certificado digital).

**2. Convocatoria:**

- a) **Cuerpo/Escala/Categoría:** Seleccionar Personal de Servicios T Libre 2016-2017.
- b) **Fecha de publicación de la convocatoria:** Este campo se rellenará automáticamente una vez que conste la información del apartado anterior con la fecha de publicación de la Resolución de la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.
- c) **Tipo de acceso:** Seleccionar libre o libre discapacidad.
- d) **Provincia de examen:** Seleccionar «Burgos», «León», «Salamanca» o «Valladolid».
- e) **Idioma:** Se dejará en blanco.
- f) **Discapacidad Tipo/Grado/Adaptación:** Se especificará si procede.

**Tipo:** Indique el tipo de discapacidad según el dictamen del órgano competente.

Física

Física/Psíquica

Física/Psíquica/Sensorial

Física/Sensorial

Intelectual

Psíquica

Sensorial

Sensorial/Psíquica

**Grado:** El que tenga reconocido.

**Adaptación:** Si precisa de alguna, cumplimente la petición concreta de las adaptaciones de tiempo y medios necesaria para la realización de los ejercicios en la que se reflejen sus necesidades específicas

Eliminación de barreras arquitectónicas.

Ampliación del tiempo de duración del ejercicio.

Aumento del tamaño de los caracteres del examen, por dificultad de visión.

Necesidad de intérprete, debido a sordera.

Sistema Braille de escritura, por invidente.

Mesa adaptada a la silla de ruedas.

Otras, especificando cuáles.

En el caso de que haya cumplimentado «Otras» especifique cuáles en documento aparte.

**3. Datos personales:** Se cumplimentarán los del aspirante.

Tenga en cuenta que en el apartado de «Domicilio», en «Sigla», deberá indicarse la que corresponde teniendo en cuenta: AV (Avenida), CL (Calle), PS (Paseo), PA (Plaza).

**4. Requisitos de titulación:**

- a) **País título:** Se consignará el país expedidor de la titulación académica que posea el aspirante.
- b) **Poseo el título exigido en la convocatoria:** Se seleccionará el nivel de estudios correspondiente a la titulación exigida en la convocatoria.
- c) **Poseo otro título (especificar):** Indicar la denominación del título que posee.

**5. Requisitos profesionales (solo turno de promoción interna):** Se dejarán en blanco.

**6. Abono de tasas:**

Código del modelo 046: Se consignará el código alfanumérico que aparece en el mismo una vez cumplimentado.

Señale si se encuentra exento del abono de la tasa y la causa (discapacidad u otras, o familia numerosa). **Recuerde** que para tener derecho a la exención por familia numerosa tiene que cumplir los requisitos de **nivel de renta del sujeto pasivo de la tasa** de acuerdo con la convocatoria y la normativa aplicable.

En el caso de exención de la tasa por familia numerosa, el participante deberá otorgar al órgano gestor la autorización para recabar los datos tributarios del nivel de renta del sujeto pasivo de la tasa del IRPF del ejercicio 2016 y, en su caso,

cumplimentar el apartado correspondiente al número del título de familia numerosa y la fecha de caducidad del mismo. En el supuesto de no hacerlo, deberá presentar necesariamente la documentación acreditativa.

**7. Consentimiento:**

Consentimiento al centro gestor para acceder a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad, y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos personales: (identificación personal – nivel de renta - titulación – discapacidad - familia numerosa). En el caso de **NO CONSENTIR** señalar la casilla que figura antes de la firma, lo que supone que deberá necesariamente aportar copia de la documentación indicada en la convocatoria. Las personas que tengan reconocida la condición de discapacidad o familia numerosa fuera de la Comunidad de Castilla y León deben aportar la documentación acreditativa.

La Administración en cualquier momento podrá efectuar las verificaciones que considere necesarias en relación con la documentación aportada.

**8. Órgano Gestor:** Este campo se rellenará automáticamente.

**ANEXO V****Tribunal****Tribunal titular:**

*Presidente:* Margarita Monge Abad (Cuerpo de Gestión de la Administración)

*Secretario:* María de las Nieves Santiago Herrero (Cuerpo de Gestión de la Administración)

*Vocal:* Mauro Martín Sanz (Cuerpo Administrativo de la Administración)

*Vocal:* Santos Montes Gómez (Conserje Mayor)

*Vocal:* Gerardo Ortega Hernández (Encargado de Servicios Generales)

**Tribunal Suplente:**

*Presidente:* Anunciación Martín Ramos (Cuerpo de Gestión de Empleo del INEM)

*Secretario:* Rosa María Carretero Arroyo (Cuerpo de Gestión de la Administración)

*Vocal:* Azucena Rueda Rico (Cuerpo Auxiliar de la Administración)

*Vocal:* Félix Amo de la Hoz (Encargado de Servicios Generales)

*Vocal:* Rosario Pizarro Sánchez (Gobernante)



ANEXO VI

Solicitud de certificado de servicios prestados

D/D.a ..... con D.N.I. n.º ..... y fecha de nacimiento ..... domiciliado/a a efectos de notificaciones en C/ ..... localidad ..... provincia ..... C.P ..... n.º de teléfono ..... e-mail.....

EXPONE:

Que, al objeto de participar en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto de .....de..... de 2016, publicada en el B.O.C. y L. n.º ..... de ..... para acceso libre a la competencia funcional de .....

SOLICITA

La expedición del certificado de servicios prestados (Anexo VII) en las competencias profesionales y centros siguientes (Especificar por orden cronológico, de mayor a menor antigüedad)

Table with 4 columns: COMPETENCIA FUNCIONAL/ ESPECIALIDAD, CENTRO, PROVINCIA, PERÍODO. The table is currently empty.

En....., a ..... de ..... de 201....

(Firma)

Servicio de Personal.....

(Consejería, Gerencia, Dirección General de Recursos Humanos)



## ANEXO VII

### Certificado de servicios prestados

\*Don/Doña \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_

**CERTIFICO:** Que, a la fecha de inicio del plazo de presentación de instancias, el/la trabajador/a abajo indicado/a tiene acreditados en su expediente personal los siguientes extremos:

#### 1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_

#### 2.- EXPERIENCIA EN PUESTOS DE TRABAJO DE CONTENIDO FUNCIONAL IDÉNTICO O SIMILAR

Grupo	Competencia Funcional	Especialidad	Años	Meses	Días

La presente certificación se expide para que surta efectos en el proceso selectivo convocado por Resolución de \_\_\_\_\_

(BOCYL \_\_\_\_\_)

**ANEXO VIII****OFICINAS GENERALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO**

*Oficina General de Información y Atención al Ciudadano de Ávila*  
Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter, 1 - C.P.: 05001 - Ávila (Ávila)

*Oficina General de Información y Atención al Ciudadano de Burgos*  
Pza. de Bilbao, 3 - C.P.: 09006 - Burgos (Burgos)

*Oficina General de Información y Atención al Ciudadano de León*  
Edif. Usos Múltiples. Avda. Peregrinos s/n - C.P.: 24008 - León (León)

*Oficina General de Información y Atención al Ciudadano de Palencia*  
Avda. Casado del Alisal, 27 - C.P.: 34001 - Palencia (Palencia)

*Oficina General de Información y Atención al Ciudadano de Salamanca*  
Edificio Administrativo de Usos Múltiples (ESAUM)  
C/ Príncipe de Vergara, 53-71 - C.P.: 37003 - Salamanca (Salamanca)

*Oficina General de Información y Atención al Ciudadano de Segovia*  
Plaza de los Espejos, 1 (Entrada por Plaza Reina Doña Juana, 5)  
C.P.: 40001 - Segovia (Segovia)

*Oficina General de Información y Atención al Ciudadano de Soria*  
C/ Linajes, 1 - C.P.: 42002 - Soria (Soria)

*Oficina General de Información y Atención al Ciudadano de Valladolid*  
C/ Duque de la Victoria, 8 - C.P.: 47001 - Valladolid (Valladolid)

*Oficina General de Información y Atención al Ciudadano de Zamora*  
C/ Leopoldo Alas «Clarín», 4 - C.P.: 49018 - Zamora (Zamora)

**PUNTOS DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

*Punto de Información y Atención al Ciudadano de Arenas de San Pedro*  
C/ José Gochicoa, 20 - C.P.: 05400 - Arenas de San Pedro (Ávila)

*Punto de Información y Atención al Ciudadano de Aranda de Duero*  
Plaza Resinera 1-2 - C.P.: 09400 - Aranda de Duero (Burgos)

*Punto de Información y Atención al Ciudadano de Miranda de Ebro*  
C/ Estación 25 - C.P.: 09200 - Miranda de Ebro (Burgos)



*Punto de Información y Atención al Ciudadano de Ponferrada*

C/ Ramón González Alegre, 15 - C.P.: 24400 - Ponferrada (León)

*Punto de Información y Atención al Ciudadano de Treviño*

C/ Mayor, 41 - C.P.: 09215 - Treviño (Burgos)